



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

## Resolución de Alcaldía N° 137 -2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 08 de Marzo de 2013.

### VISTO:

El Oficio N°016-2013-MIDIS-FONCODES/UT-TAR, recibido con fecha 21-02-2013-Registro N° 1213 de Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES-Unidad Territorial Tarapoto, mediante el cual dan a conocer la implementación del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL CUNA MAS, PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN”**

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, que establecen la facultada de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración;

Que, el Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Inc. 5, expresa que en materia de participación vecinal, son competencias municipales establecer instrumentos y mecanismos de fiscalización, al amparo de la Constitución Política del Estad;

Que, de acuerdo a la focalización preliminar emitida por el Programa Nacional Cuna Más, en Distrito de la Banda de Shilcayo ha sido designado para la implementación del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL CUNA MÁS, PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN”**

Que, es necesario designar mediante Resolución de Alcaldía al Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval-Jefe de Infraestructura y Obras, como fiscal en la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL CUNA MAS, PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN”**, en representación de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, al Ing. CÉSAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL – Jefe de la División Infraestructura y Obras, identificado con DNI. N° 40809605, como FISCAL en la ejecución del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL CUNA MAS, PARA NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN”**, en representación de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo a partir de la fecha y mientras dure la ejecución de la misma.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITIR al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES – Unidad Territorial Tarapoto, un segundo original de la presente Resolución de Alcaldía y copia de DNI del fiscal de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

